

**FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		<i>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados</i>	
<b>Tipo de evaluación:</b>		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
<b>PAE:</b>	<i>2023</i>		
<b>Años evaluados:</b>	<i>2022</i>		
<b>Ramo:</b>	<i>11 Educación Pública</i>		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	<i>E066</i>	<b>Denominación Pp:</b>	<i>Educación Inicial y Básica Comunitaria</i>
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo</i></li> </ul>		
<b>Instancia Evaluadora (IE):</b>	<b>Denominación:</b>	<i>Consultores de Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)</i>	
	<b>Coordinador(a):</b>	<i>Jorge Mario Soto Romero</i>	
	<b>Colaboradores(as):</b>	<i>Víctor Aramburu Cano María Elena Valero Ornelas, María Eugenia Serrano Diez</i>	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	<i>Licitación Pública</i>	<b>Costo de la evaluación:</b>	<i>\$600,000.00 más IVA</i>
<b>Tipo de contratación:</b>	<i>Anual</i>	<b>Fuente de financiamiento:</b>	<i>Recursos Federales</i>
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	<i>Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo</i>		

**Descripción del Programa**

*El programa tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes, que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas no cuentan con un acceso adecuado a los servicios educativos en los niveles de educación básica, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Además de aminorar de la tasa de abandono escolar, el programa busca brindar a toda la comunidad la posibilidad de aprender, independientemente de su edad, basado en el interés personal y en la práctica de los principios de la Relación Tutora que genera bienestar personal y se multiplica en la posibilidad de compartirlo con otros. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el funcionamiento de los servicios es durante todo el ciclo escolar. La Unidad Responsable de operar el programa es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).*



### **Principales hallazgos de la evaluación**

1. *El Pp ha logrado en general una consolidación operativa (procesos documentados, estandarizados y sistematizados, y con mecanismos de verificación), y en la planeación y orientación a resultados al estar alineado a la planeación nacional, sectorial e institucional.*
2. *El diseño, la cobertura y focalización están consolidados parcialmente, en este punto se destaca el trabajo que el Pp está realizando para generar y fortalecer un Diagnóstico pertinente, bajo los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.*
3. *Las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación versan en mejoras en algunos elementos de diseño (problemática, poblaciones, y matriz de indicadores para resultados), la cobertura y focalización, y en la medición de sus resultados.*

### **Principales recomendaciones de la evaluación**

1. *Redefinición de la problemática y las poblaciones potenciales y objetivos y la incorporación de los “destinatarios directos”.*
2. *Mejorar la lógica vertical a nivel componente y actividad del Pp.*
3. *Integración de una estrategia de cobertura en un documento único con metas de mediano y largo plazo, considerando la naturaleza y realidad operativa del Programa para que le sea de utilidad.*
4. *Rediseño de la MIR, en el que a través de los componentes, se identifiquen claramente los tipos de servicios educativos que brinda el Pp, y las actividades, acciones o procesos que se realizan, para brindar dichos servicios.*
5. *Integración de un documento que recopile el proceso integrado del servicio educativo y se incorpore en las Reglas de Operación.*
6. *Realizar un ejercicio de supervisión (realizada por un externo) en una muestra representativa, que le permitirá al Programa identificar hallazgos en sus procesos, resultados y percepción, además de brindar información para la planeación.*

### **Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

#### **Notas:**